

La presente circular (la Circular) se le envía a usted, como Accionista de Tycho Scopia Market Neutral Equity Fund (el Fondo), un subfondo de Tycho ICAV (el ICAV). Es importante y requiere su atención inmediata. Si no entiende del todo el contenido de esta Circular o si tiene alguna duda sobre qué hacer, debe consultar inmediatamente a su agente de bolsa, abogado o representante legal u otro asesor financiero.

Los administradores del ICAV (los **Administradores**) han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que, a fecha de la presente Circular, la información contenida en esta se ajusta a los hechos y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen la responsabilidad de la información contenida en esta Circular.

A no ser que se definan de otro modo, todos los términos en mayúscula de la presente Circular tendrán el significado que se les atribuye en el folleto del ICAV de fecha de 26 de agosto de 2025, incluido el suplemento correspondiente al Fondo de esa misma fecha (en su conjunto, el **Folleto**).

Si usted ha vendido o transmitido de otro modo su inversión en el Fondo, envíe inmediatamente la presente Circular al agente de bolsa u otro agente a través del cual se realizó la venta o transmisión, para que la hagan llegar al comprador o cesionario.

CIRCULAR A LOS ACCIONISTAS
DE
TYCHO SCOPIA MARKET NEUTRAL EQUITY FUND
UN SUBFONDO DE TYCHO ICAV

(Un vehículo irlandés de gestión colectiva de activos de capital variable, constituido como fondo con múltiples subfondos con responsabilidad separada entre estos, autorizado en virtud del Reglamento (de Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) de las Comunidades Europeas de 2011, en su versión modificada)

FECHA: 23 de marzo de 2026

Propuesta de cierre de Tycho Scopia Market Neutral Equity Fund (el Fondo), un subfondo de Tycho ICAV (el ICAV)

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en su condición de Accionista del Fondo, que constituye un subfondo del ICAV.

Debido a que el tamaño del Fondo resulta poco viable desde el prisma económico, los Administradores, tras recibir el asesoramiento de Kepler Partners LLP (el **Gestor de inversiones**), han llegado a la conclusión de que el cierre del Fondo redundará en el interés superior de los Accionistas.

Por ende, la finalidad de esta Circular es solicitar a todos los Accionistas que procedan al reembolso voluntario de sus Acciones tan pronto como les sea posible. Como Accionistas del Fondo, tienen derecho a reembolsar sus Acciones de manera voluntaria cualquier Día de operaciones. Pueden formular las solicitudes de reembolso mediante el envío de un formulario de solicitud de reembolso cumplimentado al Administrador del ICAV, tal y como se indica en el Folleto, a más tardar en la Fecha límite de operaciones del Día de operaciones correspondiente.

Las Acciones en circulación serán objeto de reembolso obligatorio el 23 de abril de 2026 (el **Reembolso obligatorio**) de conformidad con la cláusula 14.1 de la Escritura de constitución. De este modo, esta Circular otorga a los Accionistas un preaviso de más de 30 días naturales en relación con el Reembolso obligatorio.

A efectos de sufragar los reembolsos previstos, el Gestor de inversiones empezará a materializar los activos que contiene el Fondo a partir de la fecha del presente aviso.

El producto del reembolso se le ingresará en su cuenta bancaria en la Fecha de liquidación, tal y como se define en el Folleto. Tenga presente que, en virtud de los requisitos aplicables en materia de blanqueo de capitales, el producto del reembolso solo se le podrá abonar en la cuenta bancaria indicada en el momento de suscribir el Fondo.

Asimismo, le recordamos que puede consultar copias de los documentos enumerados a continuación en el domicilio social del ICAV, sito en 35 Shelbourne Road, Ballsbridge, Dublín 4, Irlanda durante el horario laboral habitual cualquier Día hábil desde la fecha de esta Circular hasta la fecha de liquidación (inclusive):

- la Escritura de constitución;
- el Folleto (incluido el Suplemento del Fondo); y
- el informe semestral y el informe anual y los estados financieros auditados del ICAV.

Alemania: El Folleto, junto con el Suplemento, los Documentos de datos fundamentales, la Escritura de constitución del ICAV y los informes anual y semestral del Fondo, todos ellos en forma impresa, así como los precios de emisión, recompra y canje, están disponibles y podrán obtenerse de forma gratuita en el Agente de servicios para los Accionistas en Alemania: FE fundinfo – (Luxembourg) S.à.r.l. 6 Boulevard des Lumières, Belvaux, 4369 Luxemburgo.

Suiza: En Suiza, el representante es FundRock Switzerland SA, Route de Cité-Ouest 2, 1196 Gland, Suiza, mientras que el agente de pagos es Banque Cantonale de Genève, Quai de l'Île 17, 1204 Ginebra, Suiza. El Folleto, los Documentos de datos fundamentales (DDF), la Escritura de constitución, así como los

Un vehículo irlandés de gestión colectiva de activos de estructura paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos constituido en Irlanda con arreglo a la ley irlandesa de vehículos de gestión colectiva de activos de 2015.

Administradores: Jim Cleary, Georg Reutter (nacionalidad británica), Una Bannon

Registrado en Irlanda. N.º de registro: C148679

El domicilio social es el que figura arriba

informes anual y semestral, pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante. Por lo que respecta a las Acciones ofrecidas en Suiza, el lugar de ejecución es el domicilio social del representante, y la jurisdicción competente es la del domicilio social del representante o la del domicilio social o lugar de residencia del inversor.

Si tiene alguna pregunta en relación con el cierre del Fondo, no dude en ponerse en contacto con Georg Reutter (correo electrónico: georg@tychocap.com; tel.: +44 (0) 20 3384 8794).

Atentamente,



Administrador
En nombre y representación de
Tycho ICAV